

ha dictado el 28 de febrero de 1962, por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Francisco Brualta Entenza, contra Orden de este Ministerio de 11 de julio de 1950 y 15 de febrero de 1961, por los que se denegó el derecho del recurrente a disponer sin limitación alguna de parcelas de su propiedad, debemos confirmar y confirmamos tal Orden por ser conforme a Derecho, sin hacer expresa determinación de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e inscribirá en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro Gallo.—Manuel Docavo.—Juan Becerril.—Pedro Fernández.—Luis Bermúdez (rubricados).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

**RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se rectifica la relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120 de 19 de mayo de 1962.**

Observado error en la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo del año en curso, de la relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con fecha 4 de diciembre de 1961, a propuesta de esta Dirección General de Urbanismo, se rectifica por la presente las resoluciones que en la relación publicada se insertan con los números 1, 4 y 6, cuya redacción correcta es como sigue:

1.º León.—Proyecto de expropiación del polígono «Eras de Renuevas», sito en el término municipal de León, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación, fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de noventa y cinco millones seiscientos doce mil seiscientos tres pesetas con sesenta y seis céntimos, que resulta de las valoraciones parciales de cada finca.

4.º Ponferrada (León).—Proyecto de delimitación del polígono «Las Huertas», sito en el término municipal de Ponferrada, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: «Norte: A partir del encuentro de la alineación Este de la calle del General Gómez Núñez (carretera de la Espina) con la Norte de la avenida del Bierzo, continuando en una profundidad de 50 metros, desde la alineación proyectada en ésta. Gira en ángulo obtuso, para seguir paralelamente a esta vía ronda, hasta su encuentro con la margen derecha del río Sil y con la misma profundidad. Este: Desde este punto, y a lo largo de la mencionada margen derecha, hasta su encuentro con lindero Sur de la parcela 75. Sur: Continúa, en línea quebrada, hasta un punto situado a unos 65 metros de la iglesia de San Pedro, en donde quiebra, en dirección sensiblemente normal a la avenida de José Antonio hasta alcanzar su alineación Norte. Sigue esta alineación en longitud aproximada de 13 metros, volviendo a tomar dirección Norte, paralela a la anterior, en una longitud de unos 22 metros, quebrando en ángulo sensiblemente recto, para seguir en dirección Este-Oeste, aproximadamente, paralela a la alineación de la avenida de José Antonio, en longitud de unos 190 metros. Vuelve a quebrar, normalmente, a la mencionada avenida, hasta alcanzar su alineación Norte, siguiendo ésta hasta el chaflán de la edificación existente y siguiendo la alineación del inmueble, normal a la avenida, hasta un punto situado a unos 22 metros. Toma dirección paralela a la avenida de José Antonio, y a continuación describe una curva, con longitud total de 150 metros, aproximadamente, para quebrar en este punto y seguir dirección sensiblemente normal a la calle del General Gómez Núñez, hasta su encuentro con la alineación Este. Oeste: Desde el punto anterior, y siguiendo dicha alineación, atraviesa la calle del General Moia hasta su encuentro con la alineación Oeste. Continúa por ésta, en su

prolongación proyectada, y en longitud de unos 275 metros hasta su encuentro con la calle en proyecto en su alineación Norte. Quiebra en este punto en ángulo agudo hasta su intersección con la alineación Oeste de la calle 209, continuado por ésta hasta alcanzar la calle 204, en su alineación Sur. Sigue ésta hasta el encuentro con la calle del General Gómez Núñez, en su alineación Este y continúa por ella hasta alcanzar el punto de partida en que se cierra la poligonal descrita. La zona que desborda el límite N. O. de la avenida del Bierzo se considera conveniente a efectos de protección de ésta en la ordenación que se proyecte».

6.º Pontevedra.—Proyecto de expropiación del polígono Campolongo sito en el término municipal de Pontevedra, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación, fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de catorce millones quinientos doce mil novecientos setenta y dos pesetas con setenta y un céntimos, que resulta de las valoraciones parciales de cada finca.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Director general, Pedro Bidagor.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diverso mobiliario, maquinaria y herramental con destino al Taller Escuela Sindical de Formación Profesional de Don Benito**

Se saca a concurso público la adquisición de diverso mobiliario, maquinaria y herramental con destino al Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional de Don Benito por un presupuesto total de 600.000 pesetas, cuya relación y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de las casas que deseen tomar parte en el mismo, en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, calle Cardenal Carvajal núm. 2.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que aparezca publicado este anuncio en el del «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, junio de 1962.—El Delegado Provincial de la Organización Sindical, Emilio Antón Crespo.—2.797.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación con riego asfáltico y variante en el camino local de Cáceres al Santuario de la Virgen de la Montaña».**

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para las obras de «Reparación con riego asfáltico y variante en el camino local de Cáceres al Santuario de la Virgen de la Montaña», la excelentísima Diputación en sesión celebrada el día 7 del corriente mes, acordó anunciar estas obras en segunda subasta, en las mismas condiciones de la primera, siendo el presupuesto por contrata de 1.288.760,79 pesetas; plazo de ejecución cinco meses; fianza provisional, pesetas 25.775,25.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto, pliegos de condiciones y condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales, donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de estas obras.

Cáceres, 11 de junio de 1962.—El Presidente, Clemente Sánchez Torres.—2.850.